## FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 572 - 2022**

### I. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección Regional Tequendama, en la sustanciación y/o revisión de actos administrativos de los expedientes permisivos ambientales asignados y en la gestión jurídica de los mismos

### II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción en el período del 26 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022.

### III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Informe que corresponde al período del 26 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022, el cual se encuentra en Ejecución.

### IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
En el periodo objeto de informe, no se tramitaron actuaciones administrativas relacionadas con esta obligación

En el periodo objeto de informe, se tramitaron actuaciones administrativas en los siguientes radicados:

¿ Por medio del cual se modifica el artículo 1 del Auto DRTE 2687 de 2021 y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 90420]

¿ Por el cual se abre una indagación preliminar y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 91409]

El contratista aclara que los autos fueron firmados y numerados con fecha posterior a la fecha de corte, del informe, lo cual obedece a procedimientos administrativos internos, situación que no afecta la ejecución del contrato.

En el periodo objeto de informe, se tramitaron actuaciones administrativas en los siguientes expedientes:

¿ Por el cual se re-programa la práctica de una visita técnica y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 86993]

¿ Por el cual se aclara el Auto DRTE No. 0112 del 20 de enero de 2021 y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 85038]

El contratista aclara que los autos fueron firmados y numerados con fecha posterior a la fecha de corte, del informe, lo cual obedece a procedimientos administrativos internos, situación que no afecta la ejecución del contrato.

### CONCEPTO DE SUPERVISION

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del

periodo del 26 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022.

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 26 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022, de acuerdo al informe.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

**APROBADO POR EL SUPERVISOR: MARÍA TERESA GUTIÉRREZ OVALLE**
**Firmado Electrónicamente**
**12/04/2022 11:30**

## INFORME DEL CONTRATISTA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contratista: | NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ | | |
| Período del contrato: | INICIA EL 26/01/2022 TERMINA EL 25/09/2022 | | |
| Período del informe: | DEL 26/01/2022 AL 31/01/2022 | Mes/Porcentaje Avance Ejecución: Según Aplique | 12 |

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Recibir el 100% de las versiones libres que le sean asignadas.
2. Decidir mensualmente 10 expedientes de indagaciones preliminares asignadas (Archivo-inicio)
3. Evaluar y proyectar la decisión jurídica a que haya a lugar de 10 radicaciones (quejas) mensuales asignadas. (Archivo-inicio-indagación preliminar o inicio tramite sancionatorio).

4. Proyectar el 100% de los actos administrativos asignados, correspondientes a reprogramación de visita técnica (permisivo y sancionatorio).
5. Notificar los actos administrativos de inicio del proceso permisivo, garantizando el cumplimiento del total de los requisitos necesarios para continuar la etapa y actividad de visita técnica de los expedientes que le sean asignados a partir del acta de inicio del presente contrato.
6. Analizar y evaluar integralmente los documentos que conforman los expedientes contentivos de las actuaciones administrativas de carácter ambiental asignadas, verificando que en su trámite se haya respetado el debido proceso y se hayan adelantado los procedimientos administrativos correspondientes, de acuerdo a la normativa aplicable al caso concreto y bajo los parámetros previstos en los procedimientos del sistema de gestión de calidad y las directrices expedidas por la Dirección Jurídica.
7. De requerirse ajustes o modificaciones a los actos administrativos, estos deberán ser realizados por el abogado contratista que los proyectó.
8. Aportar los elementos de juicio de orden legal para la toma de decisiones de fondo y de carácter definitivo por parte de la Corporación, en relación con los expedientes ambientales que le sean asignados, así como motivar los actos administrativos de manera adecuada, con soporte doctrinal, jurisprudencial y atendiendo las directrices que al respecto emita la Corporación.
9. Registrar en tiempo real en el aplicativo SAE todas las actuaciones administrativas que genere en el trámite de los expedientes ambientales objeto del presente contrato o las observaciones generadas en cada etapa o actividad, con el fin de conocer, de manera detallada, la evolución y el estado actual de cada uno de los expedientes registrados en dicho aplicativo.
10. Preparar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información, consultas y quejas ambientales que hayan sido asignadas por la Dirección Jurídica dentro de los términos señalados en la normatividad vigente.
11. Apoyar en las respuestas o requerimientos que sobre el tema objeto del contrato, puedan llegar a formular las dependencias de esta Corporación o los organismos del control o autoridades administrativas o judiciales.

12. Tramitar las cuentas de cobro dentro de los plazos de apertura y cierre señalados por la Dirección Administrativa y Financiera DAF, dando cumplimiento a las indicaciones documentales por ellos señaladas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Dirección Jurídica, como dependencia ejecutora de los recursos de funcionamiento e inversión asignados, según corresponda, del cual provienen los dineros para los pagos del contrato a suscribir, puede verse afectada en su ejecución presupuestal por el no cobro oportuno de las respectivas cuentas, generando, en consecuencia, el riesgo de recorte presupuestal para la siguiente vigencia.

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

El contratista cumplió al 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.
En el periodo objeto de informe, no se tramitaron actuaciones administrativas relacionadas con esta obligación

En el periodo objeto de informe, se tramitaron actuaciones administrativas en los siguientes radicados:

¿ Por medio del cual se modifica el artículo 1 del Auto DRTE 2687 de 2021 y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 90420]

¿ Por el cual se abre una indagación preliminar y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 91409]

El contratista aclara que los autos fueron firmados y numerados con fecha posterior a la fecha de corte, del informe, lo cual obedece a procedimientos administrativos internos, situación que no afecta la ejecución del contrato.

En el periodo objeto de informe, se tramitaron actuaciones administrativas en los siguientes expedientes:

¿ Por el cual se re-programa la práctica de una visita técnica y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 86993]

¿ Por el cual se aclara el Auto DRTE No. 0112 del 20 de enero de 2021 y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 85038]

El contratista aclara que los autos fueron firmados y numerados con fecha posterior a la fecha de corte, del informe, lo cual obedece a procedimientos administrativos internos, situación que no afecta la ejecución del contrato.

ANEXOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

informe de contratista, seguridad social

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

La Mesa - 100%

Firmado electrónicamente por: NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
Fecha y Hora: 12/04/2022 11:28

| INFORME MENSUAL No. 1<br><br>Contrato de Prestación de Servicios No. 0572 del 2022 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ciudad y Fecha: La Mesa, 11 de abril de 2022 | | | | | | |
| **Contratista** | | | | **Cedula de Ciudadanía** | | |
| **Nombre: NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ** | | | | No. | 79.433.973 | |
| **Objeto del Contrato:** | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección Regional Tequendama, en la sustanciación y/o revisión de actos administrativos de los expedientes permisivos ambientales asignados y en la gestión jurídica de los mismos. | | | | | |
| **Periodo del informe** | **Desde** | | | **Hasta** | | |
| | **Día** | **Mes** | **Año** | **Día** | **Mes** | **Año** |
| | 26 | 01 | 2021 | 31 | 01 | 2021 |

## ACTIVIDADES REALIZADAS

Teniendo en cuenta que el contrato 0572-2022 inició su ejecución el 26 de enero de 2022 se realizaron las actividades proporcionales a lo restante del mes (5 días) para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y entregar al día los trámites asignados:

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

| CLAUSULA 7, b) Obligaciones específicas del contratista | DESCRIPCION | ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Recibir el 100% de las versiones libres que le sean asignadas | En el periodo objeto del informe, no tenía programadas diligencias de versión libre, por lo cual no se desarrolló tal actividad. |
| 2. | Decidir mensualmente 10 expedientes de indagaciones preliminares asignadas (Archivo-inicio) | En el periodo objeto de informe, no se tramitaron actuaciones administrativas relacionadas con esta obligación |

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| 3. | Evaluar y proyectar la decisión jurídica a que haya a lugar de 10 radicaciones (quejas) mensuales asignadas. (Archivo- inicio indagación preliminar o inicio tramite sancionatorio). | En el periodo objeto de informe, se tramitaron actuaciones administrativas en los siguientes radicados:<br>➢ Por medio del cual se modifica el artículo 1 del Auto DRTE 2687 de 2021 y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 90420]<br>➢ Por el cual se abre una indagación preliminar y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 91409]<br>El contratista aclara que los autos fueron firmados y numerados con fecha posterior a la fecha de corte, del informe, lo cual obedece a procedimientos administrativos internos, situación que no afecta la ejecución del contrato. |
| 4. | Proyectar el 100% de los actos Administrativos asignados, correspondientes a reprogramación de visita técnica (permisivo y sancionatorio). | En el periodo objeto de informe, se tramitaron actuaciones administrativas en los siguientes expedientes:<br>➢ Por el cual se re-programa la práctica de una visita técnica y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 86993]<br>➢ Por el cual se aclara el Auto DRTE No. 0112 del 20 de enero de 2021 y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 85038]<br>El contratista aclara que los autos fueron firmados y numerados con fecha posterior a la fecha de corte, del informe, lo cual obedece a procedimientos administrativos internos, situación que no afecta la ejecución del contrato. |
| 5. | Notificar los actos administrativos de inicio del proceso permisivo, garantizando el cumplimiento del total de los requisitos necesarios para continuar la etapa y actividad de visita técnica de los expedientes que le sean asignados a partir del acta de inicio del presente contrato. | Se proyectaron y cargaron al SIDCAR los oficios para notificar personalmente a los indagados y a los peticionarios de los permisos de visitas reprogramadas. Conforme se puede visualizar en SIDCAR y expediente respectivamente |

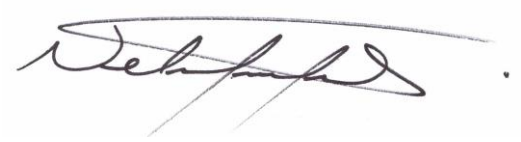
| | | |
|---|---|---|
| 6. | Analizar y evaluar integralmente los documentos que conforman los expedientes contentivos de las actuaciones administrativas de carácter ambiental asignadas, verificando que en su trámite se haya respetado el debido proceso y se hayan adelantado los procedimientos administrativos correspondientes, de acuerdo a la normativa aplicable al caso concreto y bajo los parámetros previstos en los procedimientos del sistema de gestión de calidad y las directrices expedidas por la Dirección Jurídica. | Previo a la elaboración de los actos administrativos elaborados en el periodo correspondiente a este informe, se evaluó jurídicamente las actuaciones que comportan cada expediente, evidenciando la observancia de las formalidades propias del debido proceso, y los parámetros previstos en el Sistema de Gestión de Calidad y los lineamientos y directrices emitidos pro DJUR. |
| 7. | De requerirse ajustes o modificaciones a los actos administrativos, estos deberán ser realizados por el abogado contratista que los proyectó. | En el periodo que comprende este informe no se realizaron ajustes, por cuanto no fueron requeridos por parte de los revisores. |
| 8. | Aportar los elementos de juicio de orden legal para la toma de decisiones de fondo y de carácter definitivo por parte de la Corporación, en relación con los expedientes ambientales que le sean asignados, así como motivar los actos administrativos de manera adecuada, con soporte doctrinal, jurisprudencial y atendiendo las directrices que al respecto emita la Corporación | En los actos administrativos referidos en el presente informe, se aportaron elementos de juicio de orden legal para impulsar la actuación y motivar los autos de manera adecuada, con soporte doctrinal, jurisprudencial y atendiendo las directrices que al respecto emita la Corporación. |
| 9. | Registrar en tiempo real en el aplicativo SAE todas las actuaciones administrativas que genere en el trámite de los expedientes ambientales objeto del presente contrato o las observaciones generadas en cada etapa o actividad, con el fin de conocer, de manera detallada, la evolución y el estado actual de cada uno de los expedientes registrados en dicho aplicativo. | El sistema SAE registra directamente las anotaciones que se realizan en SIDCAR, al momento de radicar el correspondiente proyecto de acto administrativo para revisión, o la comunicación u oficio, por lo cual la actividad se encuentra cumplida. |
| 10. | Preparar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información, consultas y quejas ambientales que hayan sido asignadas por la Dirección Jurídica dentro de los términos señalados en la normatividad vigente. | Como quiera que los actos administrativos y comunicaciones (oficios) se trabajan a través del sistema de información SIDCAR (sistema electrónico), una vez suscritos se imprimen y se incorporan a las carpetas de expedientes, por lo cual encuentra cumplida la actividad. |
| 11. | Apoyar en las respuestas o requerimientos que sobre el tema objeto del contrato, puedan llegar a formular las dependencias de esta Corporación o los organismos del control o autoridades administrativas o judiciales. | En el periodo objeto de informe, no me fueron asignados derechos de petición para ser tramitados. |

| | | |
|---|---|---|
| 12 | Tramitar las cuentas de cobro dentro de los plazos de apertura y cierre señalados por la Dirección Administrativa y Financiera DAF, dando cumplimiento a las indicaciones documentales por ellos señaladas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Dirección Jurídica, como dependencia ejecutora de los recursos de funcionamiento e inversión asignados, según corresponda, del cual provienen los dineros para los pagos del contrato a suscribir, puede verse afectada en su ejecución presupuestal por el no cobro oportuno de las respectivas cuentas, generando, en consecuencia, el riesgo de recorte presupuestal para la siguiente vigencia. | Se da trámite a la cuenta de manera tardía habida cuenta que se requiere no solo la evaluación jurídica de los documentos (carpetas/expedientes), sino la proyección, firma y oficios. |

Anexo reporte del sistema:



| Documento Pre-radicado | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Num. | Tipo | Asunto | Redactor | Revisores | Firmantes | Actividad | Fecha | Acción | Estado Actual | Usuario | Oficina | Destinatarios | No. Radicado | F Radicado |
| 334707 | Auto | Por el cual se reprograma la práctica de una visita técnica y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 86933] | Nelson Fernando Franco Gonzalez / DRTE - | Maria Del Rocio Fernandez Porras, Jairo Andres Peñuela Moreno | Maria Teresa Gutierrez Ovalle | ELABORÉ | 22/02/2022 16:00 | Tramitado | Radicado | Nelson Fernando Franco Gonzalez | DRTE | NoAplica | 13226000298 | 23/02/2022 17:41 |
| 334734 | Auto | Por el cual se aclara el Auto DRTE No. 011 2 del 20 de enero de 2021 y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 85038] | Nelson Fernando Franco Gonzalez / DRTE | Maria Del Rocio Fernandez Porras, Maria Del Rocio Fernandez Porras, Jairo Andres Peñuela Moreno | Maria Teresa Gutierrez Ovalle | ELABORÉ | 22/02/2022 16:37 | Tramitado | Radicado | Nelson Fernando Franco Gonzalez | DRTE | NoAplica | 13226000322 | 25/02/2022 16:45 |
| 334765 | Auto | Por medio del cual se modifica el artículo 1 del Auto DRTE 2687 de 2021 y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 90420] | Nelson Fernando Franco Gonzalez / DRTE | Maria Del Rocio Fernandez Porras, Maria Del Rocio Fernandez Porras, Jairo Andres Peñuela Moreno | Maria Teresa Gutierrez Ovalle | ELABORÉ | 22/02/2022 17:48 | Tramitado | Radicado | Nelson Fernando Franco Gonzalez | DRTE | NoAplica | 13226000312 | 24/02/2022 20:07 |
| 335323 | Auto | Por el cual se abre una indagación preliminar y se adoptan otras determinaciones - [Número Expediente: 91409] | Nelson Fernando Franco Gonzalez / DRTE Pendiente VoBº y Visita | Hernando Ibañez Bonilla | Maria Teresa Gutierrez Ovalle | ELABORÉ | 24/02/2022 10:47 | Tramitado | Radicado | Nelson Fernando Franco Gonzalez | DRTE | NoAplica | 13226000321 | 25/02/2022 16:30 |

| | |
|---|---|
| **NELSON FERNANDO FRANCO GONZLEZ**<br>**CC.** 79.433.973<br>Contrato No. 572 del 2022 |  |

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 79433973 | NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ | AV CL 39 8 91 APTO 401 | 7927184 | nefran20@hotmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I – Independiente | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | NO |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD EMPLEADOS | CANTIDAD UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2022-01 | 2022-01 | I | 09/02/2022 | 56676788 | $812.700 | |

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

**TOTALES SALUD**

| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS001 | ALIANSALUD EPS S.A. | 830113831-0 | 350.000 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 350.000 | 1 |

**TOTALES PENSIÓN**

| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25-14 | Colpensiones | 900336004-7 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 448.000 | 1 |

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-23 | Positiva Seguros | 860011153-6 | 14.700 | | | | 14.700 | 0 | 0 | 14.700 | | | 147 | 14.700 | 1 |

**TOTALES CAJAS**

| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**TOTALES PARAFISCALES**

| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
|---|---|---|---|
| Salud | 1 | 350.000 | 350.000 |
| Pensión | 1 | 448.000 | 448.000 |
| Riesgos Laborales | 1 | 14.700 | 14.700 |
| CCF | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| **TOTALES** | 3 | 812.700 | 812.700 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 79433973 | NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ | | AV CL 39 8 91 APTO 401 | 7927184 | nefran20@hotmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL | CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I – Independiente | | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | NO |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | |
| | | | | | EMPLEADOS | UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2022-01 | 2022-01 | I | 09/02/2022 | 56676788 | $812.700 | |

## DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79433973 | FRANCO GONZALEZ NELSON FERNANDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 2.800.000 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 2.800.000 | 350.000 | 14-23 | 2.800.000 | 1 | 14.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información